



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

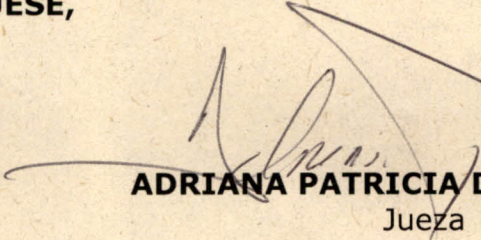
Clase de proceso	DESPACHO COMISORIO
Demandante	Paula Muñoz López
Demandado	Diego Alexander Muñoz Cruz
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00007 00
Asunto	Pone en conocimiento oficio de Medicina Legal
Fecha de la providencia	Diciembre seis (6) de dos mil dieciséis (2016)

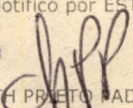
Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 34 este despacho DISPONE,

*Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de las partes la información allegada por el Instituto Nacional de Medicina Legal, obrante a folio 33.

*Una vez se realice la respectiva consignación por la parte interesada, se le requiere para que haga llegar el original del recibo, el cual deberá ser remitido por secretaría al Instituto de Medicina Legal para que señalen fecha, lugar y hora para la práctica de la toma de muestras.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>159</u>	
del 7 DIC 2016	
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretario	